

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 190

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-13028 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de área Obstetricia y Ginecología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/62/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 14 de septiembre de 2011 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el anexo a esta resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

SEGUNDO.- Asignar a los aspirantes aprobados las plazas ofertadas que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de septiembre de 2011.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 190

ANEXO

CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO	LOCALIDAD
1	JUBETE CASTAÑEDA, M. YOLANDA	13746115G	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
2	GONZÁLEZ GÓMEZ, MÓNICA	13933361F	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
3	COLINA MARTÍN, AMALIA	13781534A	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
4	BORGE MARTÍNEZ, MARTA	13773654N	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA
5	CARRASCAL SÁNCHEZ, M. ELENA	12757299G	GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA II: LAREDO	LAREDO
6	MARTÍNEZ DEL OLMO, RAQUEL	13788235B	GERENCIA ÚNICA DEL ÁREA II: LAREDO	LAREDO

2011/13028

CVE-2011-13028